



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 287/2017
Bahía Blanca, 25 SEP 2017

VISTO

La solicitud presentada por la Escuela Normal Superior para cubrir el dictado de las evaluaciones y talleres “Aptitud Fonoaudiológica para el ejercicio profesional docente” I y II, en el marco del plan de estudios para los Profesorados.

Y CONSIDERANDO:

Que las competencias fonoaudiológicas para la adecuada utilización de la voz en manejo de grupos se vinculan con las disciplinas desarrolladas en el Departamento de Ciencias de la Salud;

Que la salud del futuro trabajador requiere del desarrollo de competencias que le permitan evitar consecuencias indeseables relacionadas con la tarea específica a desarrollar;

Que el término “Aptitud Fonoaudiológica” da lugar a considerar que se entiende a una capacidad física como condición para avanzar en la carrera de educación superior;

Que lo anteriormente mencionado puede entrar en conflicto con los compromisos que establece la Ley de Educación Superior y la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, en cuanto a la implementación de “ajustes razonables”, como medidas de adecuación para el acceso a derechos, en este caso el de la educación;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la solicitud de la Escuela Normal Superior para cubrir como servicio académico los Exámenes y Talleres de Aptitud Fonoaudiológica para el ejercicio profesional docente” I y II.

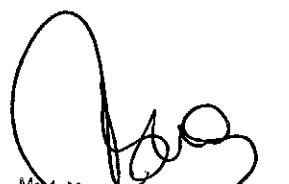
ARTÍCULO 2º: Sugerir a la Escuela Normal Superior, para dicha tarea, la incorporación de un Profesor Adjunto DS, un Asistente DS y dos ayudantes DS para una matrícula de 100 estudiantes anuales.

ARTÍCULO 3º: Sugerir a la Escuela Normal Superior la elevación de la propuesta a la Subcomisión de Discapacidad y Derechos Humanos, para su análisis y opinión.

ARTÍCULO 4º: Pasar a la Escuela Normal Superior y cumplido, archivar.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. MARÍA ELENA BERTRAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD